

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38823** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 58/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso de Proyectos Carrizal, S.L., con CIF B- 35867597.

Se ha presentado, por José M.ª Vela Hidalgo Gómez, administrador concursal en los autos, Textos Definitivos del Informe de la administración concursal de Proyectos Carrizal, S.L., así como relación actualizada de los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago; se tiene por presentado el mismo en tiempo y forma, únase a los autos de su razón, procédase a la publicación establecida en el artículo 95 de la Ley Concursal y póngase de manifiesto el informe a los acreedores a los fines y efectos del artículo 97 bis y ter de la L.C.

Comuníquese a las partes personadas mediante notificación de la presente; y a los que no se hayan personado en el concurso, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal, en el B.O.E. al no hallarse regulado aquél. Hágase saber a los interesados que contra este informe no cabe plantear demanda incidental y que podrán retirar para copias a su costa.

Verificado que sea lo anterior, pasen los autos a la mesa de S.S.ª, a fin de acordar sobre el fin de la fase común del concurso.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, de conformidad a lo establecido en el art. 23.4 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075661-1